RESOLUCION No.1296 DE 2025

26 de diciembre de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,

En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7º de la Ley 1150 de 2007,articulo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un contrato en los siguientes términos:

No. DEL CONTRATO	110-14.50-399-2025	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	23-dic-25
CONTRATISTA :	**FUNDACION SIGLO XXI**		
IDENTIFICADO con Nit	817003406-4	Expedida en	Dian
CONTRATISTA :	**SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ**		
IDENTIFICADO con Nit	34.552.912	Expedida en	Popayan

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE U OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO: " PATIA PRODUCTIVO Y AGROPCUARIO", EN EL MARCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE EXTENSION RURAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PATIA.

Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.

b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato.

En merito a los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA ASEGURADORA :	SEGUROS DEL ESTADO

No. POLIZA :	40-46-101010634	CERTIFICADO	ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION:	24-dic.-25			

CLASE	**CUANTIA**	**PLAZO**		
Cumplimiento del Contrato	$ 5.752.650,00	23-dic.-25	HASTA	5-may.-26
Calidad del servicio	$ 7.670.200,00	23-dic.-25	HASTA	5-may.-26
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.917.550,00	23-dic.-25	HASTA	5-ene.-29

RESOLUCION No.1296 DE 2025

26 de diciembre de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Que alude las pólizas mencionadas en la parte motivada de esta providencia, libradas por la Compañía Aseguradora, en virtud de la cual dicha entidad aseguradora sale garante de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio conforme a los terminos del contrato descrito.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día 26 de diciembre de 2025

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patía

Elaboró: Ana Castillo - Tecnico Administrativo Código 367, Grado 01